

**COMUNICADO N°002-2025-MPA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS N°003-2025-MPA  
(NECESIDAD TRANSITORIA)**

En virtud al Informe N°74-2025-MPA/GAT-SGFT, elaborado por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, y del Informe N°215-2025-MPA-GDS/SGPAVL, suscrito por la Subgerencia de Programas Alimentarios y Vaso de Leche, en los cuales se expone debidamente el desistimiento de la convocatoria por razones justificadas, el **Comité de Selección** ha resuelto proceder con la cancelación de los siguientes puestos dentro de la Convocatoria CAS N°003-2025-MPA:

|    |  |   |                                       |   |
|----|--|---|---------------------------------------|---|
| 7  | RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE Y PADRON NOMINAL | SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y VASO DE LECHE | GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL         | 1 |
| 25 | FISCALIZADOR TRIBUTARIO                                    | SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA               | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA | 2 |

La cancelación de los puestos mencionados es de conformidad con el artículo 4, inciso 1 del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el cual establece como requisito el **"Requerimiento realizado por la dependencia usuaria"**. Asimismo, de acuerdo con la causal a) del punto 14.2 de las Bases del Proceso de Selección, que dispone: **"Cuando desaparezca la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección"**.

Por lo expuesto, la cancelación se justifica por la desaparición de la necesidad del servicio, lo que conlleva a la suspensión del requerimiento de las áreas mencionadas correspondientes en la presente convocatoria.

Se hace de conocimiento público la presente decisión, para los fines correspondientes.

**Comité de selección del PROCESO CAS  
N°003-2025-MPA-NECESIDAD TRANSITORIA,  
designado a través de su Resolución  
Gerencial N°227-2025-MPA/GM.**